

SESION EXTRAORDINARIA N° 99 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 05 de Diciembre de 2014, siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 99, Preside el Concejal Sr. **Patricio Silva González**, actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo el Secretario Municipal Suplente Sr. **Gerónimo Martini Gormaz**, el Director de Secretaría Comunal de Planificación Sr. **José Torres Urriola**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL : SR. PATRICIO SILVA GONZÁLEZ
SEGUNDO CONCEJAL : SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER CONCEJAL : SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL : SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL
QUINTO CONCEJAL : SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO CONCEJAL : SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Acta.

↓ No hay.

II.- Cuenta Alcalde:

III.- Tabla Ordinaria:

1. Acuerdo para aprobar Informe Final "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)".

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A ACTAS.

No hay observaciones.

II.- CUENTA ALCALDE:

No Hay.

III.- TABLA ORDINARIA:

1. ACUERDO PARA APROBAR INFORME FINAL "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)".

Expone el Coordinador de PLADECO Sr. Felipe Reyes, quien señala que la intención de este PLADECO es que sea una herramienta útil para la gestión y no un mero trámite.

El Secretario Municipal Suplente consulta al Coordinador de PLADECO si desde la página web municipal se podrá acceder a la información presentada en el Concejo, debido a que en la actualidad en ese link no aparece ninguna clase de información. A lo cual el Sr. Felipe Reyes indica que efectivamente la información estará disponible para los vecinos que deseen consultarla de manera digital.

La Concejala Sra. Sandra Meneses indica que debería optarse también por otras formas de difusión del Plan de Desarrollo Comunal, pensando en aquellos vecinos que no tienen acceso a internet o simplemente no saben cómo buscar la información. El Coordinador manifiesta que tomará la sugerencia en beneficio de los vecinos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón consulta desde cuándo estará disponible en la página web, obteniendo como respuesta que sancionado el informe por parte del Concejo, se publicará en la web municipal a la brevedad.

El Encargado de PLADECO, indica que si bien la norma exige que la Planificación se realice en un plazo de 4 años, ésta planificación puede sufrir modificaciones metodológicas, normativas y técnicas, para adecuarse al contexto contingente que se va dando dentro de la Comuna.

El Concejal Sr. Patricio Silva, sugiere que para próximas reuniones con los vecinos respecto al Plan de Desarrollo Comunal se les haga partícipes, y se les invite a participar, además recomienda hacer una evaluación del plan en el periodo de un año.

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 251.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba el Informe Final "Actualización Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO); documento que forma parte integrante de la presente Acta.

2. ACUERDO PARA APROBAR PASANTÍA A LA HABANA – CUBA, DEL 04 AL 11 DE ENERO DE 2015, "ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL: DEPORTE Y GESTIÓN SOCIAL – COMUNITARIA".

Se somete a votación.

Votación:

PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	aprueba
SEGUNDO CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	aprueba
CUARTO CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	aprueba

ACUERDO N° 252.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba Pasantía a la Habana – Cuba, del 04 al 11 de Enero de 2015, "Estrategias de Desarrollo Local: Deporte y Gestión Social – Comunitaria"..

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG. mss.